

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO AFECTO Nº 203764

LA UNION, 16 de Noviembre de 2018

RINUER SOLIS

OALDE DE LA UNION

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 10, 102, 103 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 7886 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde de la Unión, a don ALDO PINUER SOLIS. El Decreto Exento Nº 7937 de fecha 25 de Septiembre de 2018, que designa Secretario Municipal Subrogante a don JUAN SÜDEL MANZANO, Profesional Grado 07.

DECRETO:

1. AUTORIZASE a don ALDO PINUER SOLIS, C.I. OCCOON Alcalde de La Unión Grado 4, para que haga uso de 2 días de Feriado Legal Fraccionado 2017, el 19 y 20 de Noviembre de 2018 2 días de Permiso Administrativo, el 21 y 22 de Noviembre de 2018.

2.- DESIGNASE Alcalde de La Unión Subrogante, los días 19, 20, 21 y 22 de Noviembre de 2018, a doña LORETO CABEZAS SOTO, Administrador Municipal Grado 06.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE y ARCHÍVESE

SUDEL MANZANO SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

APS/JSM/LRM/hcd Distribucion:

- Alcaldía
- Funcionarios
- Archivo Decretos Afectos
- Departamento de Personal